

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1318/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

Habiendo sido informadas por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2.025, quedan expuestas al público las Cuentas Generales de los ejercicios de 2.021, 2.022 y 2.023, junto a todos los informes y justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones al respecto, dirigidos al Pleno de la Corporación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navalperal de Pinares, 5 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.